



ACTA N.- 020-2025

Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "La Esmeralda" 08/10/2025

Hoy ocho de octubre del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el dos de octubre del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirá para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 19 del 30 de septiembre del 2025. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento de los lineamientos dispuestos por la Corte Constitucional en la sentencia publicada en el Registro Oficial, Edición Constitucional N.- 96 del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). **CUARTO PUNTO.-** Asuntos varios- hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente:** señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria:** **PRIMER PUNTO.** Constate el Quorum: estando presentes los siguientes señores vocales: Ing. Jimmy Camacho Vargas, Sr. Celestino Ortega, Srta. Janeth del Rocio Ramos Chávez y el Msc. Angel Maya Valverde, Señor Presidente al momento contamos con el 100% de los presentes, por consiguiente, existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 19 del 30 de septiembre del 2025. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento de los lineamientos dispuestos por la Corte Constitucional en la sentencia publicada en el Registro Oficial, Edición Constitucional N.- 96 del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). **El Señor Presidente menciona** que el (SERCOP) informa a las entidades contratantes, proveedores del Estado y ciudadanía en general:





- **Procesos ya iniciados:** Todos los procesos de contratación pública que fueron publicados hasta el viernes 3 de octubre de 2025 seguirán su curso normal, conforme a las reformas de la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP).
- **Procesos programados:** Los procesos que estaban programados para publicarse desde el lunes 6 de octubre de 2025 serán reprogramados automáticamente por el SERCOP. Esto se hará una vez que exista claridad legal sobre cómo proceder, debido a que no solo deja vacíos legales graves, sino que también obstaculiza la correcta ejecución de los procedimientos precontractuales a escala nacional.
- **Actualizaciones tecnológicas:** Se están realizando los ajustes necesarios en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) para garantizar su correcto funcionamiento.
- **Nuevos procesos:** Mientras se hacen estas actualizaciones, no se podrán iniciar nuevos procesos de contratación pública en fase precontractual.

El SERCOP reafirma su compromiso con la eficiencia, la transparencia, la seguridad jurídica y el buen uso de los recursos públicos en beneficio de todos los ecuatorianos.

Por otra parte las contrataciones de compras públicas se han detenido por las últimas actualizaciones dadas por el gobierno y es por esta razón que aún no se ha podido subir los procesos pendientes, Además actualmente al subir un proceso solicitan desagregación tecnológica y también por lo que fue derogado la ley de integridad pública por la Corte Constitucional y desde ese entonces no tenemos una ley actualizada para que nos respalde los procesos de contratación, por ende dejo a consideración de Ustedes como Órgano Legislativo. **El Msc. Ángel Maya Valverde (Vocal) menciona** esta información del SERCOP es fundamental y, a la vez, genera preocupación, el hecho de que se haya declarado la inconstitucionalidad de la Ley Orgánica de Integridad Pública (LOIP) por la Corte Constitucional y que estemos operando con 'vacíos legales graves' afecta directamente la planificación y ejecución de nuestras obras, estoy de acuerdo con la postura del SERCOP de pausar los nuevos procesos, ya que la seguridad jurídica es primordial. **El Ing. Jimmy Camacho Vargas (Vocal) manifiesta** una vez conocido el comunicado que emitió el SERCOP, que es suspender los nuevos procesos de contratación, no queda más que acogernos a dicho dictamen, necesitamos asegurarnos de que la parte técnica tenga las herramientas para cumplir con estos nuevos requisitos tecnológicos. **El Sr. Celestino Ortega Míguez (Vocal) manifiesta** desde el punto de vista, esta paralización es un golpe duro, especialmente para las comunidades que están esperando proyectos urgentes, entendemos que la ley debe ser clara, pero el tiempo corre y las necesidades no se detienen, tenemos que esperar hasta que el SERCOP emita una nueva resolución. **La Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez (Vocal):** menciona por una parte es





positivo que el SERCOP al menos haya dado lineamientos claros, aunque sean de suspensión, lo cual nos permite evitar errores, la eficiencia y la transparencia, como menciona el comunicado, deben ser nuestra guía, me sumo a la preocupación por los vacíos legales y esperemos que solucionen lo más pronto posible para poder continuar con los procesos pendientes. **El ingeniero Junior Gaibor menciona** una vez escuchado la intervención de todos los señores Vocales, agradezco la claridad y el análisis de cada uno. Las preocupaciones expresadas por Ustedes son válidas y reflejan el sentir del GAD ante esta incertidumbre legal. **CUARTO PUNTO.-** Asuntos varios. **El Sr. Presidente menciona** como ustedes tiene conocimiento la maquinaria se encuentra paralizada por lo que está presentando problemas y hemos solicitado al Técnico de Prefectura que venga a verificar para ver cuál es el estado, pero aún no se ha tenido respuesta, y por otro lado de igual manera se ha solicitado a la aseguradora el cambio de vidrio de la maquinaria y está en proceso. **Interviene la Sra. Secretaria** manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 11:15 minutos, el ocho octubre del 2025, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Srta Janeth del Rocio Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA

